

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**



**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN
LIQUIDACIÓN.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, cinco de octubre del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO**, Notaria Titular Vigésima Novena de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura: la señora **INGENIERA JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en funciones prorrogadas, como se acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y certificación otorgada por el Registro Mercantil de Guayaquil, los que se adjuntan como documentos habilitantes, la compareciente mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocerla, en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación, y, viene a celebrar esta Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruida; y, a la que procede de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presenta la escritura que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la



N° TRAMITE: 5971-0041-18 19/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



cual conste la **REACTIVACIÓN**, que se otorga al tenor de la siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Reactivación, la señora **INGENIERA JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en funciones prorrogadas, como se acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y certificación otorgada por el Registro Mercantil de Guayaquil, los que se adjuntan como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA GRETYM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el día veintinueve de Noviembre del año dos mil seis y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 06-G-IJ-0008647, de fecha 1 de Diciembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 4 de Diciembre del dos mil seis, bajo el repertorio 59.170, con un capital social de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) Posteriormente, mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0030001, de fecha 13 de Noviembre del año dos mil catorce, emitida por la Superintendencia de Compañías, Subdirección de Disoluciones, se declaró su disolución, c) En sesión de Junta General Extraordinaria de



Accionistas la Compañía declarada en LIQUIDACIÓN el día tres de Octubre del año dos mil diecisiete, resolvió procedente la REACTIVACIÓN de la Compañía por así convenir a sus intereses, conforme consta en el Acta que se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** La **INGENIERA JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la **COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en funciones prorrogadas, expresamente declara lo siguiente, **PUNTO ÚNICO:** Por convenir a los intereses de los accionistas de la empresa, se procede a la reactivación de la misma. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La compareciente, señora **INGENIERA JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en funciones prorrogadas, declara **BAJO JURAMENTO** que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra Pública que corresponda al Estado o cualquiera de sus instituciones. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña para que forme parte integral de esta escritura el nombramiento del Representante Legal de la Compañía, certificación otorgada por el Registro Mercantil de Guayaquil de la vigencia de su nombramiento, por cuanto, **NO** se ha designado ningún liquidador para ésta y la copia certificada del Acta de la Junta General. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas del estilo para plena validez y perfeccionamiento.





de la presente escritura. Firmado Abogado Jorge Arturo Cedeño Ramírez, Registro número cuatro mil novecientos trece.- Guayaquil. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados a la presente Escritura Pública los documentos de Ley. Leída que les fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí la Notaria; dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto lo cual doy fe.

Jorge Arturo Cedeño Ramírez

f) ING. JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN** y en funciones prorrogadas
C.C. 0944249495



[Signature]

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de esto confiero este
PRIMER.....TESTIMONIO que rubrico, Sello
Y firmo, en Guayaquil, hoy **10 ENE 2018**
DOY FE

[Signature]
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 091424949-5

IDENTIFICACIÓN
 HERINO JARA
 AIDITH ALEJANDRA
 GUAYAS
 MILAGRO
 1970-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 CASADO
 SWANTON HIDALGO
 ROBERT WILLIAM



REGISTRARÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 GUAYAS
 JARA HILDA
 GUAYAS
 2009-01-19
 2021-01-15
 CUBA RES. CANT. DE GUAYAS

101424949-5

7009206210119ECU
 HERINO JARA < JUB > ALEJANDRA



DELEGACIÓN DE NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO

5246315

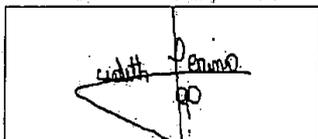
DOY FE: Que el documento precedente en..... fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 10 ENO 2018

Ab. Janina Peña Bravo
 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0914249495

Nombres del ciudadano: MERINO JARA JUDITH REPUBLICANO DEL ECUADOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SWANTON HIDALGO ROBERT WILLIAM

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 1998

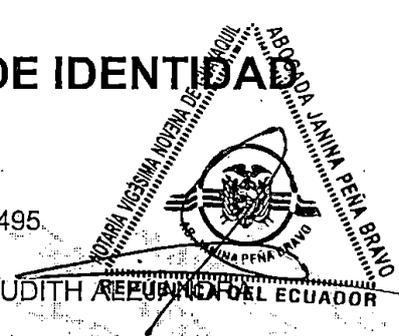
Nombres del padre: MERINO MIGUEL

Nombres de la madre: JARA HILDA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DIGNA MARISOL PLAZA CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 29 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-059-62863



176-059-62863

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 28 de Noviembre del 2013

Señora
JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA
Ciudad.

De mis consideraciones:



Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRETYM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Canton Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 29 de Noviembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 04 de Diciembre del 2006.

Muy atentamente.


RAFAEL MOLINA FLORES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

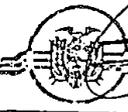
Guayaquil, Noviembre 28 del 2013

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GRETYM S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #0914249495.


JUDITH MERINO JARA

DOY FE: Que el documento
precedente en fojas
útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 10 ENE 2013

 Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
DE LA JUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.895
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **GREY SA** de fojas 110 y 112 10.404, Registro de Nombramientos número 3.367.



ORDEN: 54895



Guayaquil, 04 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

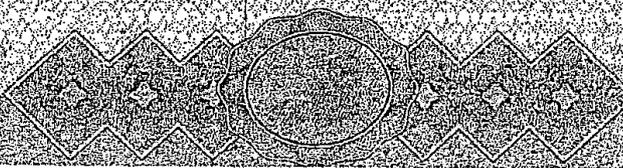
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

COPIA QUE EL DOCUMENTO
PRECEDENTE EN... fojas
... es fiel copia del original

Guayaquil, 10 ENE 2014

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 698767



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992489960001
RAZÓN SOCIAL: GRETYM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRETYM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERINO JARA JUDITH ALEJANDRA
CONTADOR: CHALCO QUSHPE CONSUELO DE JESUS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/2006 **FEC. CONSTITUCIÓN:** REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/01/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: GUAYAQUIL Número: SOLAR 7 Manzana: 9
 Referencia ubicación: ATRAS DE CONGRALETSA Teléfono Trabajo: 042251036

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 26 JUL 2013
 Firma del Servidor Responsable
 Oficina: Agencia: WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
 Ochoa Alvadeneiro Milton O.
 Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGD070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/07/2013 10:20:25

DOY FE: Que el documento precedente en fojas **SRI.gob.ec** útiles, es fiel copia del original.
 Guayaquil, 10 ENE 2013

 Ab. Janina Peña Bravo
 NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992489960001
RAZON SOCIAL: GRETYM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: GRETYM S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE OBRAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Número: SOLAR 7 Referencia: ATRAS DE CONGRALETSA Manzana: 8 Telefono Trabajo: 042281035



DOY FE: Que el documento
precedente en..... fo;
útil, es fiel copia del original.

Guayaquil, 10 ENE 2018
Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 26 JUL 2013
Firma del Servidor Responsable
WTC

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochoa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR078400

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 26/07/2013 10:20:25

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRETYM S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día tres de octubre del dos mil diecisiete, en las oficinas, ubicada en las calles Vélez # 556 y García Avilés, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GRETYM S.A., con la asistencia de la totalidad de los socios accionistas:

JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA y ROBERT WILLIAM SWANTON HIDALGO, en representación de las menores NICOLE CAROLINE SWANTON MERINO y MICHELLE ALEJANDRA SWANTON MERINO, propietarias de 400 acciones cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía GRETYM S.A. en liquidación, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 328 de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN GRETYM S.A.

Preside la sesión el Ingeniero Walter Swanton Hidalgo, como Presidente, actuando en calidad de secretario Ad Hoc la licenciada Gianella Rolleri Villamar, a continuación manifiesta que se da a conocer a los accionistas que se solicita la autorización para la reactivación de la compañía GRETYM S.A., que se encuentra en estado de LIQUIDACIÓN, por resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030001 tomada por la Superintendencia de Compañías, bajo la causal de inactividad.

Una vez deliberado sobre lo anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Autorizar al representante legal para que proceda con la gestión de REACTIVACIÓN de la compañía GRETYM S.A. en liquidación.

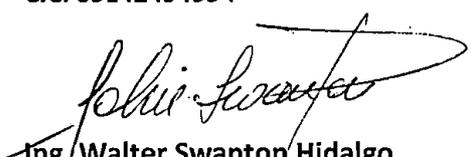
No habiendo otro asunto del cual tratar, se dio lectura a la presente, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las diez horas cuarenta y tres minutos.



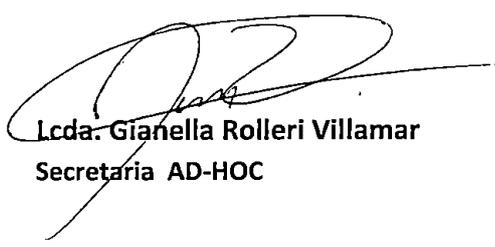
Judith Alejandra Merino Jara
C.C. 0914249495



Robert William Swanton Hidalgo
C.C. 0913128229



Ing. Walter Swanton Hidalgo
Presidente de Junta General

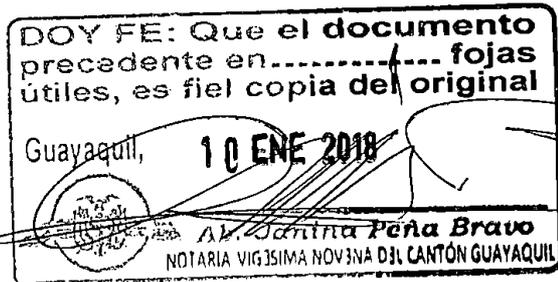


Lcda. Gianella Rolleri Villamar
Secretaria AD-HOC

CERTIFICO: Que es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Gretym S.A. en liquidación, celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete a las diez horas, a la cual me remito.



F) LCDA. GIANELLA ROLLERI VILLAMAR
Secretaria AD-HOC.





Factura: 001-002-000019909



20180901029000239

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901029000239

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2018, (15:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	506

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SWANTON CONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992503785001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 29	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. - Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GRETYM S.A EN LIQUIDACION Y APROBADA LA RESOLUCION N.-SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001642 ANTE LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION en fecha 21 de Febrero del dos mil dieciocho De todo lo cual.- DOY FE.- Guayaquil veintiocho de Febrero del dos mil dieciocho.



[Handwritten Signature]
**ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000017324



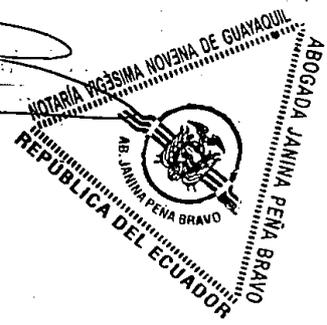
20170901029P02082

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901029P02082					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	CIA. GRETYM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992489960001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUDITH ALEJANDRA MERINO JARA
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
ON							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
PCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
A DEL ACTO O		INDETERMINADA					
ATO:							

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5971-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



18/02/18 2.1.1



Factura: 003-003-000009217



20180901025000204

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000204

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (12:57)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GRETYM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0030028

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SWANTON CONSTRUCCIONES S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992503785001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001642

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Leonora Cañarte Andrade



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRETYM S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001642, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GRETYM S.A "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA LEY COMPAÑÍA. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 16 DE MARZO DEL 2018. LA NOTARIA.-----



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





125313

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001642****AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030001** del 13 de noviembre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **GRETYM S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GRETYM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil del 05 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0216-M** de 21 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GRETYM S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ante el que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.



1.4.1

19/03/18

N° TRAMITE: 5971-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 21 de febrero de 2018.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

NRA/
Exp. 125318
T.5971-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.626
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001642, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, **AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO**, el 21 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GRETYM S.A.**, de fojas 10.063 a 10.077, Registro Registro Mercantil número 904. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9626



Guayaquil, 06 de marzo de 2018

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0292289

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATAQUIL

22 MAR 2018

RECIBIDO

15:00

JMM